



DECRETO Nº 0222/25

San Martín de los Andes, 28 ENE 2025

VISTO:

La necesidad de realizar el service de los 30.000km del vehículo Chevrolet S10 domino AF889HK, dependiente de la Dirección General GIRSU perteneciente a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar el servicio técnico de la unidad mencionada modelo S10 2.8 4x4 LS chasis 9BG144DKONC451126, motor LWNF220761080, dominio AF889HK, tipo pick – up cabina simple.

Que dicho servicio será realizado el día jueves 30 enero del 2025 a las 13 hs en la calle WINSTER Nº 460 de la CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL, por lo que saldrán de la localidad de San Martín de los Andes el día 30 de Enero del corriente en horas de la mañana.

Que dicho servicio tiene un costo de \$413.760.- (pesos cuatrocientos trece mil setecientos sesenta), debido a que es el tercer servicio a realizar y no corre por cuenta del concesionario.

Que se han designado a los agentes municipales Sr. Vázquez Juan Antonio Leg. Nº 1429 y Sr. Pérez Gastón Leandro Leg. Nº 3035 para realizar dicha comisión.

Que debe afectarse el vehículo Chevrolet S10 domino AF889HK.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE la comisión de servicio a los trabajadores municipales Sr. Vázquez Juan Antonio Leg. Nº1429 y Sr. Pérez Gastón Leandro Leg. Nº 3035 a la ciudad de Neuquén Capital, para realizar el service de la camioneta marca Chevrolet S10 dominio AF889HK, tipo pick –up cabina simple, dependiente de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos saliendo de la localidad de San Martín de los Andes el día jueves 30 de enero del 2025 en horas de la mañana hacia la ciudad de Neuquén Capital y retornando a nuestra localidad el día viernes 31 de enero 2025 una vez finalizado el servicio.

ARTÍCULO 2º: LIQUIDESE a los trabajadores municipales Sr. Vázquez Juan Antonio leg. Nº 1429 y Sr. Pérez Gastón Leandro Leg. Nº 3035, los viáticos correspondientes.

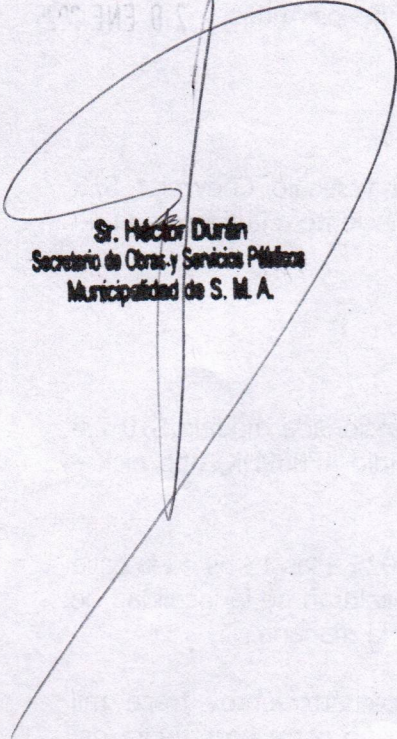
ARTÍCULO 3º: AFÉCTESE a la comisión de servicio al vehículo municipal CHEVROLET S10 dominio AF889HK, tipo pick –up cabina simple.

ARTÍCULO 4º: OTÓRGUESE al trabajador municipal Sr. Vázquez Juan Antonio Leg. Nº 1429, un anticipo con cargo a rendir de \$ 120.000.- (pesos ciento veinte mil) para gastos de combustible y otros y \$413.760.- (pesos cuatrocientos trece mil setecientos sesenta) para el pago del costo del servicio de la unidad Chevrolet S10 dominio AF889HK.

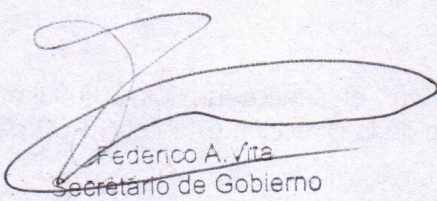
ARTÍCULO 5º: por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto, **IMPUTESE** a la partida presupuestaria correspondiente.



ARTÍCULO 6º: Con la firma de los Sres. Secretarios, comuníquese, publíquese y, cumplido archívese.

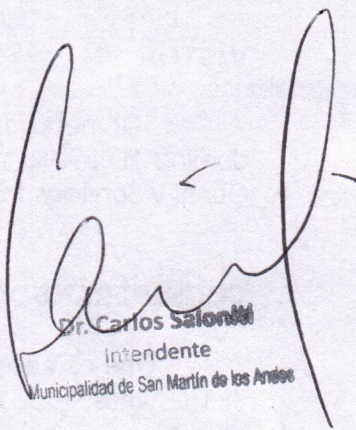


Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.



Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

A CARGO SECRETARIA
ECONOMIA
Y HACIENDA



Sr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes